



CRÓNICA PERSONAL

La vía diplomática

PILAR CERNUDA

Funcionó la vía diplomática, funcionó muy bien, y tendremos que reconocerlo quienes estábamos convencidos de que Mohamed VI jamás aceptaría que Aminatu Haidar regresara a su país sin que previamente renunciara a su "nacionalidad" saharauí.

Funcionaron las negociaciones que han realizado durante un mes el ministro Moratinos y el secretario general de la Presidencia, el diplomático Bernardino León. Los dos se han dejado la piel en el empeño, y aunque al final la llamada de Sarkozy a Mohamed VI ha sido crucial, esa llamada se produjo precisamente porque funcionó la vía diplomática. Tanto el ministro como León eran conscientes de que solo Estados Unidos y Francia podrían influir ante el rey marroquí.

Hay preguntas en el aire, como por ejemplo qué ha ofrecido España a cambio de que Marruecos aceptase el traslado de Haidar a su país. Pero no es esa la cuestión más importante, sino que Aminatu ha salvado la vida, lo que hace apenas un par de días parecía un imposible. La tozudez de esa tozuda, terca e idealista mujer ha resultado un éxito, y hoy puede sentirse orgullosa no solo del servicio que ha hecho a la causa saharauí sino también del eco que esa causa ha encontrado en los medios de comunicación de todos los países del mundo, y de cómo ese eco ha provocado la movilización de personas de todo tipo que han expresado su apoyo a los saharauis a través de su apoyo a Haidar.

La clave era que Marruecos cambiara su actitud inicial y que además Mohamed VI pudiera "vender" a los ciudadanos de su país que no se había achantado ante la presión internacional, que nadie le había humillado obligándole a readmitir en El Aaiún a una activista saharauí a la que había deportado a España. El comunicado del gobierno español es suficientemente ambiguo como para que el rey marroquí pueda presentarse con honor ante su opinión pública, pero está redactado de forma que tampoco el gobierno de Zapatero apostata excesivamente de su posición respecto al Sahara. Zapatero, con anterioridad, ya se había apartado de la línea mantenida por su partido y, para conservar la amistad de Mohamed VI, había aceptado públicamente la marroquización del Sahara, lo que en su momento provocó aceradas críticas; muchas además de fuego amigo, socialistas que han crecido defendiendo la causa saharauí se sintieron decepcionados por el cambio que impuso Zapatero; pero ahora, solventado el problema de Haidar, el gobierno puede quedarse tranquilo porque nadie verá en su comunicado una posición distinta a la que había defendido estos últimos años.

Hay que reconocer que Moratinos y León se han movido en el terreno correcto en sus contactos internacionales y han logrado que Aminatu regrese a casa

Se cometió un error de graves consecuencias al atender la llamada de Marruecos pidiendo que se aceptara la deportación de Aminatu Haidar a territorio español. Pero una vez dicho que ese error fue monumental, hay que reconocer que Moratinos y León se han movido en el terreno correcto en sus contactos internacionales y han logrado que Aminatu regrese a casa. En cuanto al futuro del Sahara, está por escribir. Pero cada vez se pone más difícil para ese pueblo que puedan decidir en referéndum sobre su independencia. Aunque sean multitud los que piensan como Aminatu Haidar.



El juez exculpa a López Garrido y acusa a los querellantes de «temeridad»

Un juez de Madrid archivó ayer la querrela por malversación de caudales públicos y prevaricación interpuesta contra el secretario de Estado para la Unión Europea, Diego López Garrido -en la foto de Paco Campos-, por el Centro Jurídico Tomás Moro, al que acusa de haber actuado con «temeridad» al presentar la denuncia. El Centro Tomás Moro se querelló contra López Garrido en relación con la concesión a la Fundación Alternativas, de la que fue patrono, de dos subvenciones del Ministerio de Asuntos Exteriores por un importe total de 78.000 euros. En el auto, el titular del Juzgado de Instrucción número 4 afirma que la citada fundación no resultó más beneficiada que otras instituciones por las subvenciones de Exteriores y destaca que, pese a que la ley no le obliga a ello, el querrellado había cesado como patrono de la misma con anterioridad a la concesión de las ayudas. Así, consta en la causa la carta en la que dimitió como patrono, enviada el 21 de abril de 2008 a la Fundación Alternativas y de la que tomó conocimiento la Junta de Patronos de esta entidad el 10 de julio de ese año. La primera subvención a la Fundación Alternativas -de 60.000 euros- se otorgó el 22 de julio de 2008, y la segunda -de 18.000 euros el 28 de abril de 2009. «De los hechos que anteceden resulta palmario que no se aprecia la existencia en todo caso de dolo directo, de esa supuesta comisión delictiva 'a sabiendas' de la injusticia del acto», señala el auto respecto del delito de prevaricación. La dirección del PSOE reclamó ayer a la secretaria general del PP, Dolores de Cospedal, y al vicesecretario de Comunicación, Esteban González Pons, que se disculpen ante López Garrido por haber exigido su dimisión.

CONSEJO DE MINISTROS

Las familias con rentas medias tendrán ayudas para comprar viviendas

La subvención se dará para la adquisición de casas protegidas y oscilará entre 4.500 y 7.200 euros

EFE / MADRID

Las familias con unos ingresos de hasta 48.900 euros anuales podrán solicitar durante 2010 una ayuda para pagar la entrada de una vivienda protegida (VPO) que oscilará entre 4.500 y 7.200 euros dependiendo de las circunstancias personales o familiares del solicitante.

Esta medida se incluye en la modificación, aprobada ayer por el Consejo de Ministros, del Real Decreto del Plan de Estatal de Vivienda y Rehabilitación (PEVR) 2009-2012 para prorrogar y ampliar las disposiciones transitorias que estarán vigentes durante el próximo año.

El objetivo de esta modificación es facilitar el acceso a más familias a viviendas asequibles y ampliar el

parque de vivienda protegida, según explicó la vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, en la rueda de prensa posterior al consejo.

Hasta ahora, el plan sólo establecía ayudas a la entrada para la compra de VPO a familias con ingresos de hasta 4,5 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), límite ampliado ayer hasta 7 veces el IPREM.

De esta forma, las ayudas para las familias con rentas anuales de entre 4,5 y 7 veces el IPREM serán con carácter general de 4.500 euros, aunque subirán a 5.400 euros si se trata de jóvenes menores de 35 años y a 6.300 euros para mujeres víctimas violencia doméstica, víctimas del terrorismo y personas separa-

das o divorciadas. Dicha subvención llegará a 7.200 euros en el caso de familias numerosas, monoparentales y con personas dependientes o con discapacidad.

Entre las nuevas medidas también está la posibilidad de que tanto promotores como personas físicas o jurídicas que tengan viviendas libres con licencia de obra previa al 1 de septiembre de 2009 puedan solicitar su calificación como protegida para compra o alquiler, siempre que se ajusten a los requisitos previstos en el PEVR. Además, las personas jurídicas que hubieran adquirido viviendas podrán subrogarse al crédito convenido con el promotor, en tanto que las comunidades autónomas podrán autorizar que las viviendas protegidas que no se vendan se puedan ofrecer en alquiler.

También se amplía durante todo 2010 la medida transitoria que permitía considerar como usadas, a efectos de su adquisición como protegida, las viviendas libres ya terminadas sin que sea necesario esperar un año.

758 EUROS POR METRO CUADRADO. El Consejo de Ministros aprobó también mantener en 758 euros por metro cuadrado de superficie útil la cuantía del módulo estatal básico (precio máximo de venta y alquiler de vivienda protegida), teniendo en cuenta «la coyuntura actual» y para «facilitar el acceso de las familias a viviendas a precios asequibles».